



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105033201500249-01
RADICADO INTERNO:	75145
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RODOLFO DIONISIO CABEZA LIVINGSTON
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	25/08/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3111-2020
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO ABSOLVIÓ DE LA PENSIÓN DE VEJEZ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA DICTADA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 31/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 25 de
agosto de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, positioned above a horizontal line.